

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12301 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por cartonajes «M. Petit, Sociedad Anónima»: Embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit», 17050-H01/17, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla», municipio de Sant Feliú de Llobregat (Barcelona) para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliú de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit», 17050-H01/17, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita y que la EIC-ENICRE ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave VC.BB.33034236/02, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificado por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-874 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit», 17050-H01/17.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 14 de mayo de 2004 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996 «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima».
Calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla».
08980 San Feliú de Llobregat (Barcelona).
Nombre EIC y número informe EIC: «ICICT, Sociedad Anónima»/VC.BB.33034236/02.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-874-11
RID/IMDG/OACI	02-H-874

Características del envase/embalaje: 17050-H01/17.

Envase interior:

Hoja doble de cartón compacto. Cada cara del cartón lleva tres envases «blister» conteniendo 10 encendedores de cigarrillos, ref. 22578401, modelo «Clipper», recargables de «Flamagas, Sociedad Anónima». Todo el conjunto está retractilado.

Dimensiones del pack: 290 x 275 x 35 milímetros.
Número de encendedores por pack: 10 x 6 = 60.
Peso de cada pack: 1.120 gramos.
Número de packs por embalaje: 20, colocados en un solo piso, en dos filas de 10, con separadores de cartón ondulado doble cara, canal C en el centro.
Número total de encendedores: 60 x 20 = 1.200.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.
Peso de la caja vacía: 986 gramos.
Dimensiones exteriores: 575 x 365 x 300 milímetros.
Peso bruto de la caja llena: 23,420 kilogramos.
Peso bruto máximo de la caja llena: 24 kilogramos.
Unión de caja: Encolada.
Las cajas se cierran con dos grapas metálicas en la parte superior y dos grapas en la parte inferior, o indistintamente, con cinta adhesiva de 50 milímetros.
Gramaje del cartón: 790 gramos/metro cuadrado.
Composición del cartón: K 175/F 125/B 110/F 125/K 125.

Marcado:

UN 4G/Y 24/S/*E/**/***

* : Fecha de fabricación.
** : Anagrama del fabricante.
*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

Peso bruto máximo del embalaje: 24 kilogramos.
Grupo de embalaje: Y (II, III).

ADR/RID:

Número ONU 1057 encendedores. Apartado y grupo 6° F, clase 2 (marg. 2210).

IMDG/IMO:

Número ONU 1057 encendedores que contengan gas inflamable. Clase 2.1. Instrucción P003.

IATA/OACI:

Número ONU 1057 encendedores que contengan gas inflamable. Clase 2.1. Aeronave de carga, instrucción 201.

12302 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima»: embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit», 17050-H01/16, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla», municipio de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit», 17050-H01/16, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e

inscripción en el registro se solicita, y que la EIC-ENICRE ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave VC.BB. 33034236/02A, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción 02-H-875, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit», 17050-H01/16.
Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16 de mayo de 2004 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de mayo de 2002.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla», 08980, Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y número informe EIC: «ICICT, Sociedad Anónima», VC.BB. 33034236/02A.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-875-11
RID/IMDG/OACI	02-H-875

Características del envase/embalaje: 17050-H01/16.

Envase interior:

Caja de cartón ondulado doble-cara, canal C, de dimensiones 310 × 185 × 155 milímetros.

Peso de la caja vacía: 157 gramos.

Contiene un «display» de plástico de peso 289 gramos que a su vez aloja los encendedores de cigarrillos, referencia 22572101 modelo «Clipper», no recargable, de «Flamagás, Sociedad Anónima», colocados en tres «packs» formados por una bandeja de plástico termoconformada con los alojamientos de la base de los encendedores, cerrada con cartoncillo y retráctilada con plástico.

Número de encendedores por «pack»: 48.

Peso de cada «pack»: 821 gramos.

Número de cajas en el embalaje: Ocho, colocados en dos pisos de cuatro unidades.

Peso de la caja llena con el expositor y tres «packs»: 2,909 kilogramos.

Número total de encendedores: 48 × 3 × 8 = 1.152.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales B y C. Dimensiones exteriores: 649 × 329 × 395 milímetros.

Peso bruto de la caja llena: 24,41 kilogramos.

Peso bruto máximo de la caja llena: 25 kilogramos.

Unión de la caja: Encolada.

Las cajas se cierran con dos grapas metálicas en la parte superior y dos grapas en la parte inferior, o, indistintamente, con cinta adhesiva de 50 milímetros.

Gramaje del cartón: 792 gramos/metro cuadrado.

Composición del cartón: K 175/F 125/B 110/F 125/K 125.

Marcado:

UN 4G/Y 25/S/*E/**/***

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar: La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

Peso bruto máximo del embalaje: 25 kilogramos.

Grupo de embalaje: Y (II, III).

ADR/RID:

Número ONU 1057 encendedores. Apartado y grupo 6º F, clase 2 (marg. 2210).

IMDG/IMO:

Número ONU 1057 encendedores que contengan gas inflamable. Clase 2.1. Instrucción P003.

IATA/OACI:

Número ONU 1057 encendedores, que contengan gas inflamable. Clase 2.1. Aeronave de carga, instrucción 201.